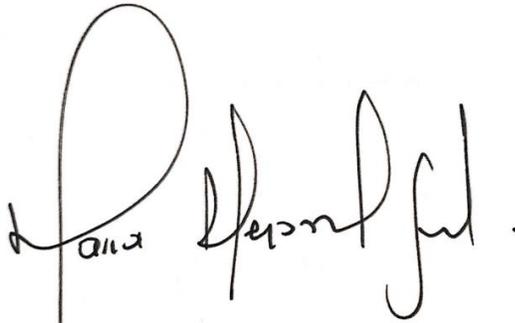


JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Bogotá D. C., Diez (10) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020)

En la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija en lista No. 18 presente negocio por el término legal de tres (3) días de conformidad con lo establecido por el artículo 446 del Código General del Proceso - **LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, empieza a correr el 11 DE DICIEMBRE DE 2020 y vence 15 DE DICIEMBRE DE 2020, a la hora de las 5:00 P.M, folios 10.

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ana Serna Ulloa'.

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA